



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1989-90
Certificación número 21

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

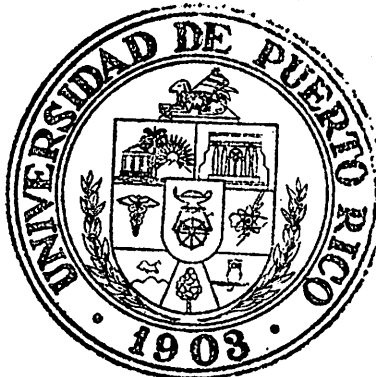
Que la Junta Académica en su reunión ordinaria del viernes 6 de abril de 1990, acordó dar por recibido el Informe sobre la relación entre Pedagogía y Educación Física. Asimismo se traslada al Decanato de Asuntos Académicos para que, conjuntamente con el Departamento de Pedagogía, presente a la Junta Académica una propuesta, ya sea para que se ratifique la unión o se discutan los criterios por los cuales debe considerarse una separación. Esta propuesta se considerará en la primera reunión del próximo semestre académico.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de abril de mil novecientos noventa.

Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
Junta Académica





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS

26 de febrero de 1990

Honorable Junta Académica
Colegio Universitario de Cayey

C. C.

P/C: Dr. César D. Cordero Montalvo
Decano de Asuntos Académicos

Comité Informe Pedagogía y Educación Física

Prof. Rosaura Figueroa *Rosaura Figueroa*
Prof. Andrés Cruz Zayas *Andrés Cruz Zayas*
Prof. Angela Santiago *Angela Santiago Cruz*
Prof. Agustín Flores *Agustín Flores*

INFORME SOBRE RELACION ENTRE PEDAGOGIA Y EDUCACION FISICA

Este informe final es producto de varios diálogos facilitados por la Oficina de Asuntos Académicos con el propósito de lograr un consenso entre los profesores miembros del Comité dada la diversidad de percepciones en cuanto a situaciones y problemas relacionados con el asunto. Las reuniones se llevaron a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1989. A las mismas fueron invitados los Jefes de Departamento de Pedagogía y Educación Física.

Puntos sobre los cuales hay acuerdo:

1. Los representantes de Educación Física y Pedagogía deseamos que se resuelva el issue de la relación entre Pedagogía y Educación Física a la brevedad posible.
2. Coincidimos en que lo importante es que se resuelva el asunto, no importa en cuál dirección.
3. Consideramos que carecemos de una estructura administrativa efectiva para la toma de decisiones.
4. Aceptamos que la interpretación que cada grupo de representantes tiene sobre la identidad de Educación Física es distinta y contraria.

RECIBIDO
OF. DE LAS JUNTAS
C.U.G.
90 FEB 28 PM 11:18

5. Sostenemos que si Educación Física finalmente queda adscrito al Departamento de Pedagogía, entonces: la representación al Comité de Currículo Departamental y al Comité de Personal Departamental debe ser 1 a 1; el Programa de Educación Física necesita de una coordinación especial puesto que su actual director tiene bajo su responsabilidad tareas académicas, atléticas e intramurales y deben clarificarse todos los asuntos relacionados con los servicios a los estudiantes. Deben clarificarse, además, los deberes del Director de Departamento y quién evaluará a los profesores de Educación Física.

Posición de los representantes de Educación Física:

1. El Departamento de Educación Física tiene identidad propia. Se creó como departamento de servicios académicos con una fase intramural y otra intercolegial.
2. El Departamento de Educación Física se expandió cuando en 1973 se autorizó el Bachillerato en Artes en Educación Física.
3. Es durante la incumbencia de la doctora Francisca Borges que se reclama que "Educación Física" pertenezca al Departamento de Pedagogía y se solicita que sus profesores sean miembros de los Comités de Pedagogía y envíen información para los informes anuales.

Posición de los Representantes del Departamento de Pedagogía:

1. Por uso y costumbre se ha llamado Departamento al Programa de Educación Física.
2. No existe certificación del Consejo de Educación Superior creando un Departamento de Educación Física, por lo tanto, no lo es.
3. Si existe como supuesto Departamento es porque ofrece un grado en Pedagogía.
4. Consideran que para que una organización se conceptualice como Departamento Académico, la misma tiene que ofrecer un grado académico.
5. Solicitamos que se consulte legalmente esta situación.